

PROPUESTA PARA EL ACUERDO

Documento de consenso de la Mesa del Diálogo Social Reforzado respecto las acciones y medidas para promover la calidad, la equidad, la cohesión y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud

Las distintas partes integrantes de la Mesa del Dialogo Social Reforzado, tras la reunión celebrada en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad el **x de marzo de 2011**, ponen de manifiesto su compromiso en la defensa del Sistema Nacional de Salud como sistema de naturaleza pública, con los principios de universalidad, equidad, corrección de desigualdades y participación social y orientado hacia la mejora de la calidad, la innovación, y la cohesión.

Este sistema sanitario es uno de los que tienen mejores resultados en salud de entre los países desarrollados del mundo y se ha situado como el servicio público más valorado por la ciudadanía española. Sin duda, ha influido el carácter predominante del sector público, tanto en la financiación, como en la provisión y gestión.

Su orientación hacia la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, y el ser un sistema con una fuerte base en la atención primaria de salud, son algunas de las claves que posibilitarán la mejora y sostenibilidad progresiva del sistema. Si bien, se debería hacer una apuesta más decidida por la Atención Primaria, aumentando los recursos destinados a ella en el marco de lo establecido en la Estrategia AP-21.

Junto a ello, la capacidad demostrada por el sistema para la ágil incorporación de las innovaciones científicas más eficaces en la práctica clínica ha permitido ofrecer un

amplio catálogo de prestaciones de gran calidad que está disponible para todos los ciudadanos que las necesiten.

Al mismo tiempo, la descentralización de los servicios de salud a las Comunidades Autónomas ha jugado un papel clave en el desarrollo de la accesibilidad y la calidad de las prestaciones, que tendrá que verse acompañado con iniciativas de coordinación y corresponsabilidad, que a su vez favorezcan la coherencia interna del sistema, la equidad en el acceso a prestaciones y los mejores resultados de salud.

Aunque los servicios públicos de salud se suelen observar, generalmente, sólo desde el punto de vista del gasto público que generan, lo cierto es que el SNS constituye uno de los sectores productivos más dinámicos y generadores de empleo del país y es un sector estratégico de la economía española y de alto valor añadido que tiene muchas externalidades positivas para la economía (cada puesto de trabajo directo creado en la sanidad pública, genera además otros en distintos sectores productivos). El SNS es además, uno de los sectores de mayor conocimiento en nuestro país y un poderoso factor de igualdad.

Sin menoscabo de lo anterior, nuestro sistema sanitario afronta, al igual que el resto de los sistemas sanitarios europeos, una serie de retos, que es preciso abordar a corto y mediano plazo para garantizar en el futuro sus características de accesibilidad, equidad, cohesión y excelencia. Estos retos se han visto agravados por los efectos de la actual crisis económica sobre los presupuestos de las Administraciones Públicas, entre los que puede señalarse un descenso relevante de la recaudación fiscal.

Las distintas partes que conforman el Diálogo Social se comprometen a trabajar para que estos retos puedan ser superados. Los firmantes se comprometen, a que el SNS siga siendo excelente, equitativo y sostenible en el futuro.

Para ello, el Gobierno de España, oídas las conclusiones de la Mesa por el Diálogo Social Reforzado al respecto, conforma su voluntad de **continuar desarrollando los acuerdos adoptados el 18 de marzo por el Consejo Interterritorial del SNS desde el marco** que constituye la concertación social para alcanzar los Acuerdos pertinentes en relación a las siguientes cuestiones:

- Lograr la plena universalidad y equidad en el acceso a los servicios sanitarios públicos ofrecidos por el Estado independientemente de la condición en cada momento de trabajador/a o ciudadano/a, mediante la presentación de la correspondiente iniciativa legislativa en el Congreso de los Diputados en el **primer semestre de 2011**.
- Desarrollar las normas de garantías de tiempos máximos de espera comunes para todo el SNS, según patología y en relación con las intervenciones quirúrgicas, con la atención médica especializada ambulatoria y con las pruebas diagnósticas, con base en los criterios-marco acordados en el seno del CISNS tal como establece la Ley de cohesión y calidad.
- Establecer un calendario de vacunaciones único para toda España.
- Poner en marcha la Historia Clínica Digital común en todo el SNS que progresivamente contemple entre otras cuestiones, los riesgos para la salud a que están expuestos los/as trabajadores/as.

- Facilitar mecanismos de licitación centralizada para la compra de suministros para el SNS mediante convocatorias nacionales a las que puedan sumarse las Comunidades Autónomas que lo consideren de interés.
- Adoptar políticas comunes en materia farmacéutica, en el marco del Plan Estratégico de Política Farmacéutica, que incluyan tanto el control del gasto como el fomento de las estrategias de uso racional de los medicamentos, con especial énfasis en los medicamentos genéricos, así como el impulso a la calidad y a la seguridad en todos los niveles de la cadena farmacéutica.
- Continuar, en la línea de la política iniciada por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad desde 2005, promoviendo la información y formación independiente de los profesionales sanitarios en materia de medicamentos.
- Desarrollar estrategias educativas, informativas y organizativas que ayuden a moderar la presión asistencial, las cuales pueden incluir campañas informativas, mecanismos de ordenación de la demanda o la difusión del costo de los servicios sanitarios.
- Establecer, con carácter general, procedimientos compartidos de planificación de necesidades de profesionales sanitarios.
- Definir las competencias y perfiles de las profesiones sanitarias para adaptarlas a las necesidades del sistema.

- Seguir avanzado en el diseño, puesta en marcha y funcionamiento efectivo de los mecanismos de participación, teniendo en cuenta referencias como el Comité Consultivo de CISNS, en los distintos niveles de gobierno del SNS.
- Mejorar los sistemas tradicionales de información e incorporar el uso de las nuevas tecnologías, para que los ciudadanos alcancen pleno conocimiento tanto de los derechos que les asisten en su relación con los servicios sanitarios como del completo abanico de prestaciones a las que pueden acceder.

Además de lo anterior a lo largo de los próximos meses en la Mesa de Diálogo Social Reforzado se trabajará para que a lo largo del periodo 2011-2013 se pueda:

- Presentar por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad a la Mesa de Diálogo Social Reforzado un informe económico anual, del gasto de todos los Servicios de Salud **que sirva para proponer al Consejo de Política Fiscal y Financiera un incremento progresivo de los recursos con carácter finalista del SNS. Una vía para ello puede ser una reforma del Fondo de Cohesión Sanitaria que, entre otras modificaciones, contemple su uso para nuevas finalidades que permitan reforzar su papel como herramienta para impulsar políticas comunes en el SNS.**
- Avanzar desde las Administraciones Públicas, en la presupuestación de los Servicios de Salud adaptándola a las necesidades reales de los mismos, dotándoles de la suficiencia financiera necesaria para adecuar el funcionamiento del sistema sanitario público a las demandas y necesidades de atención que tiene la población.

- Profundizar en la elaboración de mecanismos de toma de decisiones que garanticen el consenso y la obligación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud.
- La Administración General del Estado deberá disponer de mecanismos e instrumentos administrativos más potentes y eficaces para garantizar el cumplimiento de las competencias estatales y de las comunidades autónomas en materia de sanidad.
- El Sistema Nacional de Salud requiere un especial impulso y desarrollo normativo a las funciones de coordinación del Estado en el marco establecido por la Constitución, la Ley General de Sanidad, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, la Ley General de Seguridad Social, porque obedece a un modelo que garantiza la solidaridad, la equidad y la redistribución social.
- Extender la experiencia desarrollada con la elaboración de las Estrategias en Salud del Sistema Nacional de Salud a otras patologías y áreas y desarrollar instrumentos transversales de gestión y de evaluación para las mismas, para marcar los objetivos y orientar las actuaciones del conjunto del Sistema y las asignaciones del Fondo de Cohesión.
- Potenciar la elaboración, difusión y uso de las guías de práctica clínica y protocolos de actuación en el seno de los servicios sanitarios públicos, así como avanzar en la gestión clínica, facilitando la mayor corresponsabilidad de los profesionales en la gestión.

- La realización por parte del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad mediante, en su caso, la colaboración de organismos o entidades públicas, de un estudio y evaluación de los modelos de organización y gestión y la colaboración público-privada en la financiación y producción de los servicios sanitarios, desde la perspectiva de la cohesión, la calidad, la equidad y los resultados en salud. Reforzar y dotar de mayor transparencia a los mecanismos de evaluación de los distintos modelos de gestión existentes en el ámbito del SNS, con el fin de fortalecer el control y la naturaleza pública de los servicios sanitarios en relación con su titularidad, financiación, gestión y provisión.
- Potenciar los servicios de atención primaria y de salud mental comunitaria conforme a los objetivos definidos en la Estrategia AP-21, dotándolos de recursos suficientes y de una mayor capacidad de respuesta (mejoras en medios diagnósticos), así como impulsando programas de salud y prevención, como forma de desmasificar la red hospitalaria.
- Resaltar la capacidad de innovación, calidad y generación de empleo, altamente cualificado y estable, en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, en el marco de las estrategias de la economía sostenible.
- Favorecer la creación de empleo de calidad, no deslocalizable y cualificado en sectores económico-sanitarios emergentes, como el de las nuevas tecnologías o la investigación en terapias avanzadas, en el marco de las estrategias de la economía sostenible.
- **Potenciación y actualización del** Sistema integrado de Información de ámbito estatal, con indicadores que, entre otros, ofrezcan resultados de salud desagregados por CC.AA.

- Desarrollar mecanismos eficientes de coordinación socio-sanitaria entre los distintos servicios públicos en este campo para todo el territorio nacional. El proceso de Diálogo social contará con la participación institucional de las dos áreas del Ministerio en las que recaen las competencias y responsabilidades públicas en materia de sanidad y en materia de servicios sociales, ambas repercutidas. Así mismo se considera necesario que los distintos agentes sociales y colectivos implicados participen en la elaboración del libro Blanco sobre la coordinación socio-sanitaria que recientemente se ha iniciado.
- Realizar estudios epidemiológicos sobre los daños a la salud de la población en general y de los trabajadores y trabajadoras en particular.
- Reforzar las medidas de prevención y coordinación entre las distintas administraciones en materia de políticas de salud en general.
- Estudio y propuesta de mecanismos de compensación del gasto soportado por los servicios de salud en concepto de contingencias laborales y cuya financiación corresponde a las Mutuas.

Asimismo la Mesa de Diálogo Social acuerda instar a la Mesa General de Negociación de las Administraciones públicas para que proceda a la creación de la Mesa Sectorial de Sanidad, con el fin de llevar a cabo la negociación colectiva de los contenidos de la normativa básica relativa al personal del Sistema Nacional de Salud, así como las materias que le son propias en el ámbito sectorial, sin perjuicio de los acuerdos a los que puedan llegar las CCAA en virtud de sus competencias.

Las Organizaciones firmantes de este Acuerdo en el marco del Diálogo Social Reforzado, realizarán el seguimiento y desarrollo del mismo, así como la solución de las controversias que puedan generarse en su interpretación.